



Elciute mar auebis.



SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETTECIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

En la Ciudad de... de este presente año, el qual
Recaer en Persona de abono, y satisfacto, que
Respecto a los Vecinos de esta Villa, quien otorga
la correspondiente Cta. de obligac. a Favor de
este concejo, de una conformidad lo executaron
en Agustín Aparicio de Ximenes de este
año, a quien se haga saber este Nombram. to
ra que lo accepte, y Recie, y que se le entregue
los sumarios, con otra Judicial de Cta. de obligac.
en la forma acostumbrada, y lo firmaron sus

reñidos, así feco=
D^o Estuan de la Torre, y Juan Abellan
D^o Lorenz Guax dia, ^{Abellan} _{nomat}
Maximil _{Franc^o Jimenez}
Seandto Jimenez _{requierdo}
Notario _{de diligencia dio}
D^o Jph Sorano _{Antoni}
Saneay _{Pero Bernal}
Guardiola

